

## Acaip solicita el traslado urgente de la interna que protagonizó un grave incidente en el día de ayer en el Centro Penitenciario de Valencia por la falta de medidas de seguridad del centro

### 2 funcionarias de servicio resultaron lesionadas de gravedad por una interna muy peligrosa clasificada en Primer Grado

En la mañana de ayer tuvo lugar un grave incidente en el módulo 20 de la Unidad de Preventivos del Establecimiento Penitenciario de Valencia. Dicho módulo alberga a internas clasificadas en Primer Grado de tratamiento, las más peligrosas del sistema penitenciario, que ya han protagonizado incidentes de gravedad contra otras internas o funcionarios de II.PP. durante su estancia en prisión.

Durante una pelea entre dos internas, una de ellas J. M. L. intentó clavar un bolígrafo que llevaba a la otra, por lo que las funcionarias de servicio tuvieron que intervenir para tratar de separarlas y poner fin a dicha pelea.

Durante esa intervención la citada interna clavó el bolígrafo a una de las funcionarias y golpeó en un brazo a otra de ellas.

A consecuencia de los hechos una funcionaria presenta una **rotura en la zona de la muñeca izquierda**, estando pendiente de pruebas diagnósticas para valorar el alcance de la misma, y la otra funcionaria presenta un **agujero en la palma de la mano**, y ha tenido que ser sometida a examen médico para valorar si era necesaria la aplicación del protocolo de accidentes con riesgo biológico, y descartar que haya podido sufrir algún tipo de contagio.

La interna agresora ya había protagonizado incidentes de agresiones a funcionarios/as en otros centros penitenciarios.

En la mañana de hoy desde Acaip se ha solicitado a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias el traslado con carácter de urgencia de esa interna a otro centro penitenciario que reúna mayores medidas de seguridad

*“en el Centro Penitenciario de Valencia el departamento que alberga a las internas clasificadas en Primer Grado no es un departamento mecanizado, por lo que hay un contacto directo entre las mismas y las funcionarias de servicio. Es por ello que desde un punto de vista de la seguridad parece más conveniente destinar a esa interna a uno de los centros que alberga a ese tipo de reclusas que si disponen de un departamento mecanizado”.*

(Se adjunta copia de dicho escrito).

Desde Acaip Valencia se viene denunciando ante diversas instancias administrativas, parlamentarias y judiciales desde hace años la falta de condiciones del centro para alojar a este tipo de internos/as muy peligrosos.

Acaip y el resto de sindicatos penitenciarios vienen demandando hace tiempo que en cada uno de los centros penitenciarios debe haber un equipo de funcionarios especialmente formado y entrenado para hacer frente a este tipo de situaciones, al igual que lo hay en otros países de nuestro entorno.

Sin embargo, la Administración penitenciaria nunca ha querido abordar su creación, alegando razones económicas y jurídicas. Sin embargo, esa negativa simplemente esconde una falta de preocupación por la seguridad de los trabajadores penitenciarios a los que sistemáticamente desde el propio Ministerio del Interior se criminaliza.

No se adoptan medidas para reforzar su seguridad, no se les otorga la condición de agente de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, y no sólo no se les brinda apoyo jurídico en caso de agresión, sino que se recientemente se emite una resolución por la que las denuncias que puedan hacer los internos de haber sufrido una agresión deben ser tramitadas judicialmente aunque no haya parte de lesiones.

Por hechos como éste **los Sindicatos de Instituciones Penitenciarias no acudiremos mañana tampoco en Valencia a los actos de celebración de la patrona de II.PP. ya que “no tenemos nada que celebrar”.**

Picassent, 23 septiembre 2019